

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.384

Martes 24 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

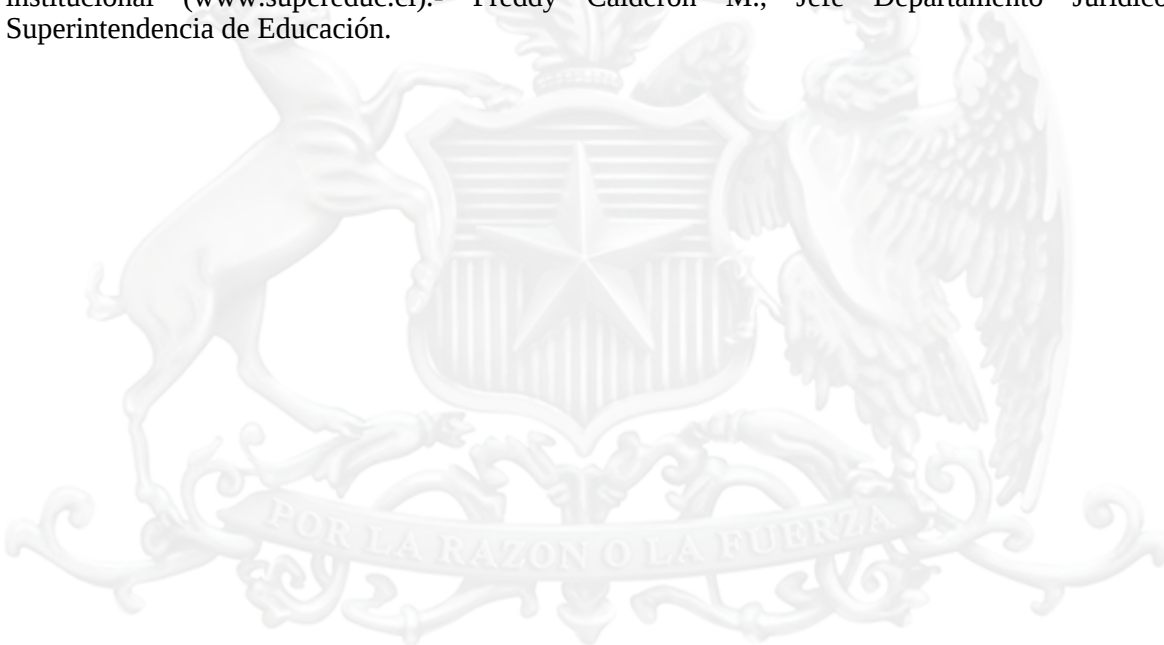
CVE 2773711

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 119 EXENTA, DE 2026

Con fecha 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 119, que Aprueba Procedimiento de Identificación a solicitud de parte de Establecimientos de Educación Parvularia, el que establece los criterios, requisitos y actuaciones aplicables para la identificación, por parte de la Superintendencia de Educación, de aquellos establecimientos que iniciaron su funcionamiento entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2024, sin contar con reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento, y que soliciten ser identificados como establecimientos de educación parvularia, y permitir en los casos que corresponda, la continuidad excepcional de su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2027. El presente procedimiento entrará en vigencia el 1 de marzo de 2026. La presente resolución estará disponible íntegramente para la comunidad educativa en la página web institucional (www.supereduc.cl).- Freddy Calderón M., Jefe Departamento Jurídico, Superintendencia de Educación.



CVE 2773711

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl